

**17702** RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Hergomtherm Plus, fabricado por Isofotón, S. A.

El captador solar Isotherm Plus fabricado por Isofotón, S. A. fue certificado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2007 con la contraseña de certificación NPS-2207.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Isofotón, S. A. con domicilio social en c/ Montalbán, 9, 28014 Madrid, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Isofotón, S. A. e Industrias Hergom en dicho sentido y habiendo certificado Isofotón, S. A. que el modelo de captador Isotherm Plus fabricado por Isofotón, S. A. y el denominado Hergomtherm Plus solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-14507, y con fecha de caducidad el día 2 de febrero de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Isofotón, S. A.  
Nombre comercial (marca/modelo): Hergomtherm Plus.  
Tipo de captador: Solar plano.  
Año de producción: 2006.

**Dimensiones:**

Longitud: 2,277 mm. Área de apertura: 2,213 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1,075 mm. Área de absorbedor: 2,205 m<sup>2</sup>.  
Altura: 0,112 mm. Área total: 2,448 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 48 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua/Propilenglicol.  
Presión de funcionamiento: Máx. 300 KPa.

**Resultados de ensayo:**

**Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,770	
$a_1$	3,231	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,014	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	607	1.118	1.629
30	439	950	1.462
50	247	758	1.269

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 199 °C.

Madrid, 8 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**17703** RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Chromagen CR 12 S8, fabricado por Chromagen.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Chromagen España, S.L. con domicilio social en C/ Diseño, naves A y B, Polígono PISA, 41927 Mairena de Aljarafe, para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Chromagen, en su instalación industrial ubicada en Israel.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio ENEA, con clave n.º 67gyd. Siendo el modelo Chromagen CR 12 S8, para el que se emite la presente certificación el de mayor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguientes: Chromagen CR 10 DSS, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Standards Institution of Israel confirma que Chromagen cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-15707, y con fecha de caducidad el día 9 de agosto de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Apéndice de la citada Orden, se han presentado los ensayos correspondientes al modelo de mayor y menor tamaño de la familia, cuyos datos se recogen en la presente Resolución.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Chromagen.  
Familia: Chromagen CR 10 DSS, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.  
Nombre comercial (marca/modelo): Chromagen CR 12 S8.  
Tipo de captador: solar plano  
Año de producción: 2006.

**Dimensiones:**

Longitud: 1260 mm. Área de apertura: 2,58 m<sup>2</sup>  
Ancho: 2185 mm. Área de absorbedor: 2,46 m<sup>2</sup>  
Altura: Área total: 2,75 m<sup>2</sup>

**Especificaciones generales:**

Peso: 42,6 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua + Glicol.  
Presión de funcionamiento Max: 12 bar.

**Resultados de ensayo: Para el modelo de menor tamaño de la familia:**

Modelo: Chromagen 10 DSS.

Familia: Chromagen CR 10 DSS, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

**Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,4296	
$a_1$	2,5145	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0380	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	491,6	900,91	1310,21
30	340,72	750,02	1159,32
50	132,98	542,28	951,59

Resultados de ensayo: Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: CR 12S8.

Familia: Chromagen CR 10 DS8, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

Los parámetros técnicos de rendimiento según EN 12975-2, artículo 6.3.

Referente a la superficie de la apertura,, a"	
$F'' (\tau\alpha)_{en}$	0,81
$K_{\theta d}$	1,0
$c_1$	3,7 W/m <sup>2</sup> K
$c_2$	-
$c_5$	8337 J/m <sup>2</sup> K

Madrid, 9 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**17704** *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; modelo Chromagen CR 10 S8, fabricado por Chromagen.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Chromagen España, S.L. con domicilio social en C/ Diseño, naves A y B, Polígono PISA, 41927 Mairena de Aljarafe, para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Chromagen, en su instalación industrial ubicada en Israel.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), con clave CA/RPT/4451/019/INTA/06 y por el ENEA con clave 67gyd. Siendo el modelo Chromagen CR 10 S8, para el que se emite la presente certificación perteneciente a la familia, compuesta por los modelos siguientes: Chromagen CR 10 DS8, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Standards Institution of Israel confirma que Chromagen cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-15607, y con fecha de caducidad el día 9 de agosto de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Apéndice de la citada Orden, se han presentado los ensayos correspondientes al modelo de mayor y menor tamaño de la familia, cuyos datos se recogen en la presente Resolución.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de

enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Chromagen.

Familia: Chromagen CR 10 DS8, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

Nombre comercial (marca/modelo): Chromagen CR 10 S8.

Tipo de captador: solar plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1090 mm. Área de apertura: 2,17 m<sup>2</sup>

Ancho: 2190 mm. Área de absorbedor: 2,14 m<sup>2</sup>

Altura: 90 mm. Área total: 2,2 m<sup>2</sup>

Especificaciones generales:

Peso: 43 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua glicolada.

Presión de funcionamiento: 6 atm.

Resultados de ensayo: Para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: Chromagen 10 DS8.

Familia: Chromagen CR 10 DS8, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,7296	
$a_1$	2,5145	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0380	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	491,6	900,91	1310,21
30	340,72	750,02	1159,32
50	132,98	542,28	951,59

Resultados de ensayo: Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: CR 12S8.

Familia: Chromagen CR 10 DS8, Chromagen CR 10 S8 y Chromagen CR 12 S8.

Los parámetros técnicos de rendimiento según EN 12975-2, artículo 6.3.

Referente a la superficie de la apertura,, a"	
$F'' (\tau\alpha)_{en}$	0,81
$K_{\theta d}$	1,0
$c_1$	3,7 W/m <sup>2</sup> K
$c_2$	-
$c_5$	8337 J/m <sup>2</sup> K

Madrid, 9 de agosto de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**17705** *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; modelo Chromagen CR 10 DS8, fabricado por Chromagen.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Chromagen España, S.L. con domicilio social en C/ Diseño, naves A y B, Polígono PISA, 41927 Mairena de Aljarafe, para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Chromagen, en su instalación industrial ubicada en Israel.